

98391

OK. impuesta  
22/04/13

Jameth  
Verifique do autenticación  
adjudada y contine lo  
solicitado

1219

Señores  
Intendencia de Compañías de Portoviejo  
Portoviejo.

CAJA No. 341

@  
22 ABR 2013

Señor Intendente:

**DIGITALIZACIÓN**

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, cumpla en comunicar que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CONSTRUAVECSA S. A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Teresa Mercedes Bravo Véiz C.C.1305477497	Aura Carolina Aveiga Cedeño C.C.1313910315	400
Teresa Mercedes Bravo Véiz C.C.1305477497	Aura Cristina Aveiga Cedeño C.C.1313910349	160
Elsa Mercedes Cedeño Mecias C.C. : 1310747678	Aura Cristina Aveiga Cedeño C.C.1313910349	240

Tanto cedente como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

(1) y (2)

Alcanue  
22/09/05/13

  
Elsa Cedeño Mecias  
REPRESENTANTE LEGAL

Superintendencia de Compañías  
98391  
19 ABR 2013  
**RECIBIDO**

Portoviejo, 5 de abril del 2013

Señor  
Representante Legal de la compañía CONSTRUAVECSA S. A.  
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, propiedad de la señora Teresa Bravo Véliz en favor de la menor de edad Aura Carolina Aveiga Cedeño, representada por su padre el doctor Gonzalo Aveiga García.

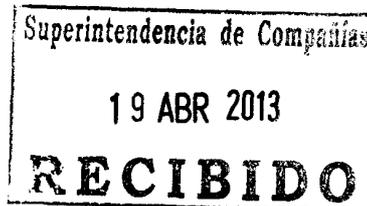
La cedente deja expresa constancia que transfiere las cuatrocientas acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

  
Teresa Bravo Véliz  
CEDENTE

  
x Aura Carolina Aveiga Cedeño  
CESIONARIA



Portoviejo, 5 de abril del 2013

Señor  
Representante Legal de la compañía CONSTRUAVECSA S. A.  
Ciudad.

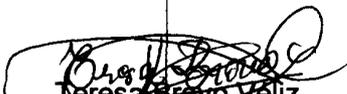
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señora Teresa Bravo Véliz, en favor de la señorita Aura Cristina Aveiga Cedeño.

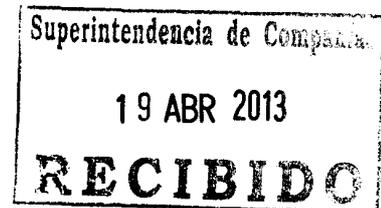
La cedente deja expresa constancia que transfiere las Ciento sesenta acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

  
Teresa Bravo Véliz  
CEDENTE

  
Aura Cristina Aveiga Cedeño  
CESIONARIA



Portoviejo, 5 de abril del 2013

Señor  
Representante Legal de la compañía CONSTRUAVECSA S. A.  
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes a la señora Elsa Mercedes Cedeño Mecías, en favor de la señorita Aura Cristina Bravo Cedeño.

La cedente deja expresa constancia que transfiere las Doscientas cuarenta acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

  
Elsa Cedeño Mecías  
CEDENTE

  
Aura Cristina Aveiga Cedeño  
CESIONARIA

